



Doctorado en Ciencias Biomédicas

Facultad de Medicina

Universidad Complutense de Madrid

¿Qué titulación se obtiene?

Tras realizar el periodo de Investigación (Tesis Doctoral), el estudiante obtiene el Título de:

Doctor/Doctora por la Universidad Complutense de Madrid.

¿De cuantos periodos consta el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas?

Dos periodos, Periodo de formación (60 ECTS) y Periodo de investigación (Tesis Doctoral). Los 60 créditos ECTS del periodo de Formación lo constituyen actividades formativas de postgrado (30 ECTS de asignaturas + 30 ECTS trabajo de iniciación a la investigación), este periodo puede sustituirse por las alternativas que se describen más adelante. Posteriormente, el estudiante podrá acceder al Periodo de Investigación, en el que desarrollará la Tesis Doctoral.

¿En qué consiste el Periodo de Formación?

El estudiante deberá cursar un total de 5 asignaturas de las ofertadas en el Programa y realizar un Trabajo de Iniciación a la Investigación.

¿Cómo se organizan las asignaturas del Periodo de Formación?

El estudiante habrá de cursar 3 asignaturas del módulo de Metodología de Investigación (escoger 3 de las que se ofertan) y 2 asignaturas del módulo de Investigación Especializada (escoger 2 de las que se ofertan).

¿Se puede cursar en dos años el Periodo de Formación?

Sí, el Periodo de Formación esta especialmente diseñado para poder cursarse en un curso académico (60 ECTS), o poder dividirse en dos cursos académicos (30 ECTS cada uno).



Doctorado en Ciencias Biomédicas

Facultad de Medicina

Universidad Complutense de Madrid

¿Habiendo realizado al menos un año de Residencia puedo acceder directamente al Periodo de Investigación?

Si el Departamento en el que desea realizar la Tesis le ha asignado un tutor, podrán solicitar la admisión al Periodo de Investigación (realizar la Tesis), los licenciados que haya cursado al menos un año de Residencia y cumplan además uno de los siguientes requisitos:

- Tener al menos una publicación en un revista indexada
- Tener al menos un comunicación a un congreso internacional
- Tener al menos dos comunicaciones a congresos nacionales
- Realizar un trabajo de investigación realizado al efecto y tutelado por un Profesor Doctor de la UCM

¿Habiendo disfrutado durante al menos un año de formación mediante una Beca FPU, FPI, o equivalente puedo acceder directamente al Periodo de Investigación?

Si el Departamento en el que desea realizar la Tesis le ha asignado un tutor, podrán solicitar la admisión al Periodo de Investigación (realizar la Tesis), los licenciados que haya cursado al menos un año de formación mediante una Beca FPU, FPI, o equivalente y cumplan además uno de los siguientes requisitos:

- Tener al menos una publicación en un revista indexada
- Tener al menos un comunicación a un congreso internacional
- Tener al menos dos comunicaciones a congresos nacionales
- Realizar un trabajo de investigación realizado al efecto y tutelado por un Profesor Doctor de la UCM

¿Siendo licenciado, si no cumpla alguno de los requisitos anteriores, Que necesito para acceder al Periodo de Investigación?

Es necesario realizar los 60 créditos del Periodo de Formación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, o 60 créditos ECTS en uno o varios Másteres



Doctorado en Ciencias Biomédicas

Facultad de Medicina

Universidad Complutense de Madrid

Oficiales y posteriormente que el Departamento en el que desea realizar la Tesis le haya asignado un tutor.

¿Siendo Diplomado que necesito para acceder al Doctorado en Ciencias Biomédicas?

Es necesario realizar además de la Diplomatura, otros 120 créditos ECTS en Másteres Oficiales y posteriormente que el Departamento en el que desea realizar la Tesis le haya asignado un tutor.

¿Cursar el Periodo Formativo del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas me otorga algún reconocimiento?

En el Doctorado actual no existe la figura del diploma de estudios avanzados (DEA), sin embargo se obtiene el reconocimiento de haber cursado 60 ECTS de Postgrado. Aparte de la formación básica en investigación en áreas como la estadística, la epidemiología, la bioética, etc., y de formación específica en investigación en el área de conocimiento en que se va a realizar la tesis; el expediente académico se mejora con los méritos académicos que suponen 60 créditos ECTS de postgrado, y que se suelen baremar en las oposiciones y que no se obtienen si se accede directamente al periodo de investigación.